ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-11-13-06-2025-CH DEL 13 DE JUNIO DEL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHOBO

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 13 días del mes de junio del dos mil veinticinco**;** siendo las **09H00 am**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Ing. Rosalía Víctor Vera, Sra. Leydi Dávila, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martin Lucas Cruz, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Mgs. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD;** instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
4. Varios.
5. Clausura de sesión de la junta.

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el ***Artículo 320.- Quórum***. - Los concejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación del quórum, tomando asistencia y validando la presencia a sesión de los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, el Sr. Presidente una vez constatado el quórum da su aprobación y solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación del orden del día, y comienza a dar lectura de la misma según convocatoria, una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor Vera está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.

3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 30 de mayo del 2025, siendo el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA **N° SO-10-30-05-2025-CH**, la secretaria tesorera Mgs. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas está de acuerdo y el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza también manifiesta estar de acuerdo con el acta **N° SO-10-30-05-2025-CH**, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.

4. En el cuarto punto de varios, en presencia de la presidenta de la Asamblea Parroquial de Chobo, miembros del comité mixto del GAD Parroquial de Chobo, se procede a dar lectura del informe acorde a las preguntas solicitadas por la ciudadanía para rendición de cuentas del año 2025. Primero se dio lectura al informe institucional, la señora María Alejandra Cruz Arreaga preguntó por las luminarias para el recinto El Paraíso, sector manzana 12, el presidente respondió que iba a gestionar con CNEL para la colocación de alumbrado. No existiendo más preguntas por parte de los miembros de la asamblea y comité, siguiendo el presidente, vicepresidenta y los vocales del

GAD Parroquial de Chobo, dieron lectura de sus informes de las preguntas presentadas por la ciudadanía para rendición de cuentas del año 2024, Sr. Edgar Idrovo Espinoza, Ing. Rosalía Víctor, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Leydi Dávila Torres y Sr. Martín Lucas Cruz, en el respectivo orden, dieron su informe y los miembros de la Asamblea y Comité Mixto, no tuvieron preguntas para realizar. Dieron por aprobado el informe institucional y de las autoridades de la institución.

5. Como quinto punto, Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 10:18 am queda terminada la sesión ordinaria **N.º SO-11-13-06-2025-CH**.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo

La suscrita Mgs. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria **N°SO-11-13-06-2025-CH**, con fecha 30 de mayo del 2025; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgs. Esther Naranjo Pazmiño.
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO

SESIÓN ORDINARIA
HOJA DE ASISTENCIA
SO-12-30-06-2025-CH

Nombre y Apellido	Cedula Identidad	Firma	Observaciones
Edgar Idrovo Espinoza	0920674106		
Rosalía Víctor Vera	0926478827		
Leydi Dávila Torres	0917629024		
Javier Espinoza Gonzabay	1203680846		
Martin Lucas Cruz	0901803106		
Esther Naranjo Pazmiño	0918779315		